ANEXO IX

Las Ocho Secretarías adscritas a la Primera Jefatura de Venustiano Carranza (1913)

Secretaría de Relaciones Exteriores:

Relaciones con las naciones extranjeras.
Tratados internacionales.
Conservación de dichos tratados.
Autógrafos de todos los documentos diplomáticos y de cartas geográficas donde estén fijados los límites de la República.
Legaciones y Consulados.
Naturalización y Estadística de extranjeros; derechos de extranjería.
Extradiciones.
Legalización de firmas en documentos que han de producir sus efectos en el exterior, y en documentos del exterior que han de causar efectos en la República.
Nombramientos y renuncia de los Secretarios del Despacho.
Gran sello de la Nación.
Archivo General.
Ceremonial.

Secretaría de Gobernación:

Reformas constitucionales.
Elecciones generales.
Derechos del hombre y del ciudadano.
Libertad de cultos y policía de este ramo.
Policía rural de la Federación.
Salubridad pública.
Trabajo.
Amnistías.
División territorial y límites de los Estados.
Guardia nacional del Distrito y Territorios.
Gobierno del Distrito y Territorios Federales en todo lo político y administrativo, como elecciones locales, policía urbana, Registro Civil, Beneficencia Pública, hospitales, hospicios, escuelas de ciegos y de sordo-mudos, casas de expósitos, y asilos, montes de piedad, cajas de ahorro, casas de empeño, loterías, penitenciarías, cárceles, presidios y casas de corrección.
Festividades Nacionales.
Diario Oficial e Imprenta del Gobierno.

Secretaría de Justicia:

Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito.
Expropiación por causa de utilidad pública.
Indultos y conmutaciones de penas por delitos del fuero federal y por los del orden común en el Distrito y Territorios.
Relaciones con los Tribunales y Juzgados del Distrito Federal y Territorios.
Ministerio Público.
Notarios y Agentes de Negocios.
Estadística criminal.

Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Instrucción primaria, normal, preparatoria y profesional en el Distrito y en los Territorios Federales.
Escuelas de Bellas Artes, de Música y Declamación, de Artes y Oficios, de Comercio y Administración y demás establecimientos de Instrucción Pública que en lo sucesivo puedan crearse en el Distrito y en los Territorios Federales.
Academias y Sociedades Científicas.
Instituto Patológico Nacional y demás establecimientos nacionales de carácter docente.
Propiedad literaria, dramática y artística.
Bibliotecas, Museos y Antigüedades Nacionales.
Monumentos Arqueológicos e Históricos.
Administración de Teatros que dependen del Gobierno Federal, y fomento de espectáculos cultos.
Fomento de artes y ciencias. Exposición de obras de arte. Congresos científicos y artísticos.

Secretaría de Fomento:

Agricultura y establecimientos de enseñanza del ramo.
Terrenos baldíos.
Colonización.
Minería.
Propiedad mercantil e industrial.
Privilegios exclusivos.
Pesos y medidas.
Operaciones geográficas, metereológicas y astronómicas.
Observatorios.
Cartografía, viajes, exploraciones científicas.
Exposiciones agrícolas, mineras, industriales y fabriles.
Estadística general.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas:

Correos interiores.
Vías marítimas de comunicación.

Unión Postal Universal.
Telégrafos.
Teléfonos.
Ferrocarriles.
Obras en los puertos.
Faros.
Monumentos públicos y obras de utilidad y ornato.
Carreteras, calzadas, puertos, ríos, puentes, lagos y canales.
Conserjería y obras en los Palacios Nacional y de Chapultepec.
Desagüe del Valle de México.

Secretaría de Hacienda, Crédito Público y Comercio:
Impuestos federales.
Aranceles de Aduanas marítimas y fronterizas.
Administración de todas las rentas federales.
Policía fiscal.
Comercio.
Lonjas y corredores.
Bienes nacionales y nacionalizados.
Casas de moneda y ensaye.
Empréstitos y deuda pública.
Bancos y demás instituciones de crédito.
Administración de las rentas federales.
Catastro y estadística fiscal.
Presupuestos.

Secretaría de Guerra y Marina:
Ejército Constitucionalista.
Marina de Guerra y Mercante.
Guardia nacional al servicio de la federación.
Legislación militar.
Administración de justicia militar.
Indultos militares.
Patentes de corso.
Colegio militar.
Escuelas náuticas.
Hospitales militares.
Fortalezas, fortificaciones, cuarteles, fábricas de armas y pertrechos, arsenales, diques, depósitos, y almacenes militares de la federación.
Colonias militares.